

ÍNDICE AI: ASA 02/01/00/s

9 de junio del 2000

La paz y la prosperidad de las dos Coreas depende de los derechos humanos

«Los derechos humanos del pueblo coreano deben figurar en el orden del día de la próxima cumbre intercoreana», ha declarado Amnistía Internacional.

Uno de los objetivos de la histórica reunión que celebrarán los presidentes Kim Dae-jung y King Jong Il en Pyongyang los próximos días 12 a 14 de junio es establecer una paz permanente en la península coreana. La promoción y protección de los derechos humanos es crucial para este objetivo.

El presidente Kim Dae-jung, ex preso de conciencia, se ha comprometido a realizar reformas políticas y judiciales. Entre ellas figura una revisión de la Ley de Seguridad Nacional, la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos y la promulgación de una Ley de Derechos Humanos. No obstante, los avances en estas áreas siguen en punto muerto.

Amnistía Internacional ha instado al presidente a que convierta sus palabras en actos emprendiendo reformas legales e institucionales para prevenir los abusos y salvaguardar los derechos humanos.

La reciente disposición expresada por Corea del Norte a comprometerse con la comunidad internacional debe incluir un reconocimiento de las normas internacionales de derechos humanos. En concreto, el gobierno de Corea del Norte debe poner fin al hermetismo que rodea todo lo relativo a estos derechos y permitir el acceso al país de observadores internacionales de derechos humanos.

Los norcoreanos que cruzan la frontera hacia China en busca de comida son detenidos por las fuerzas de seguridad (norcoreanas y chinas) y algunos de los que son devueltos podrían ser condenados a muerte. Las ejecuciones públicas, las condiciones brutales e inhumanas en prisiones y centros de detención, y la tortura siguen constituyendo motivo de preocupación para Amnistía Internacional.

Aunque la situación de los derechos humanos es diferente en cada país, las iniciativas para la reunificación, la paz y la estabilidad deben incluir los derechos humanos.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>